Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 16/02/2024 16:39:37-0500

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
Dirección de Planeamiento y Presupuesto
16 FEB 2024
REGISTRO:..... FOLIOS: 85
HORA:..... FIRMA:.....

85

INFORME N° 000026-2024-MPH/15.18 [246629.002]

A	:	**MARCIAL CANGANA GUTIERREZ** **DIRECTOR** **OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO**
DE	:	**EVERT HUAMANI UCHARIMA** **JEFE** **UNIDAD DE PROGRAMACION MULTIANUAL DE INVERSIONES**
ASUNTO	:	**Autorización del Proceso Concursable PROCOMPITE HUAMANGA 2024 en la Municipalidad Provincial de Huamanga**
REFERENCIA	:	**INFORME N° 00033-2024-MPH/42.43**
FECHA	:	**Ayacucho, 16 de Febrero del 2024**

==========

Previo un cordial saludo me dirijo a usted, y comunicarle que, en atención al documento de referencia, se da opinión favorable para la autorización del proceso consursable Procompite Huamanga 2024, de acuerdo al Formato N° 05: Informe de autorización del proceso concursable, en el marco de lo dispuesto en la Ley N° 31502 "Ley que modifica a la Ley 29337, que establece disposiciones para apoyar a la Competitividad Productiva" y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo Nº 001-2021-PRODUCE y la DIRECTIVA GENERAL N° 0001 - 2021-PRODUCE-DVMYPE-I-DGDE, Directiva General para la Gestión y Desarrollo de Procompite en Gobiernos Regionales y Locales.

Adjunto:

- Formato N° 05: Informe De Autorización Del Proceso Concursable

Es todo cuanto informo a usted para su conocimiento y demás fines.

Firmado Digitalmente por:
EVERT HUAMANI UCHARIMA
JEFE
UNIDAD DE PROGRAMACION MULTIANUAL DE INVERSIONES

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
Sub Gerencia de Promoción Empresarial y Desarrollo Rural
19 FEB 2024
Exp. N° 052 Folio: 85
Hora: 11:30 Firma:

Esta es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado en MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM, la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM y el Art. 36 del D.S. 029-2021-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web Url: http://sgd.munihuamanga.gob.pe/sisadmin/valida/gestdoc/index.php e ingresando el

FORMATO N° 05: INFORME DE AUTORIZACIÓN DEL PROCESO CONCURSABLE

Objeto: Aprobar el informe de Priorización de cadenas productivas y autorizar el Proceso Concursable PROCOMPITE HUAMANGA 2024 en la Municipalidad Provincial de Huamanga.

Responsable: La Unidad de Programación Multianual de Inversiones – UPMI de la Municipalidad Provincial de Huamanga.

Alcance: Mediante este informe se sustenta técnicamente que los beneficios de la Procompite son mayores a la inversión, a los costos de operación y mantenimiento, asimismo se autoriza las Procompite hasta por un plazo no mayor de dos años, además de señalar los criterios de elegibilidad y selección que deben cumplir los Planes de Negocio para ser cofinanciados.

MUNICIP. PROV. DE HGA. - DP. PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
V°B°
ECON. EVERT HUAMANI UCHARIMA
U.P.M.I.

CONTENIDO

1. ASPECTOS GENERALES

1.1. Información General..... 3

1.2. Ubicación 3

1.3. Antecedentes 3

1.4. Marco Normativo 4

2. ANÁLISIS Y EVALUACION DEL INFORME DE PRIORIZACIÓN DE CADENAS PRODUCTIVAS

3. ANÁLISIS Y EVALUACION PRESUPUESTAL

3.1. Análisis del monto aprobado 7

3.2. Análisis de la distribución de los recursos..... 8

4. RESULTADOS DEL ANÁLISIS

4.1. Análisis de las unidades económicas y AEO´s involucrados en la cadena productiva priorizada 9

4.2. Importe y destino de los recursos PROCOMPITE aprobados..... 10

4.3. Cadenas productivas priorizadas a ser financiadas en la Procompite..... 11

5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

5.1. Conclusiones..... 11

5.2. Recomendaciones..... 12

MUNICIP. PROV. DE HGA. - DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO - V°B° ECON. EVERT HUAMANÍ UZHARIMA U.P.M.I.

AUTORIZACIÓN DE INICIATIVA DE APOYO A LA COMPETITIVIDAD PRODUCTIVA

1. ASPECTOS GENERALES

1.1. Información General

CUADRO N° 01: Institucionalidad

Denominación de la iniciativa	PROCOMPITE HUAMANGA 2024
Nombre de la Entidad	Municipalidad Provincial de Huamanga
Órgano evaluador competente	Unidad de Programación Multianual de Inversiones
Importe de recursos destinados a PROCOMPITE (S/)	1 500 000,00
Unidad Ejecutora	Sub Gerencia de Promoción Empresarial y Desarrollo Rural
N° Acuerdo de Concejo	008-2024-MPH/CM

Fuente: Elaboración propia

1.2. Ubicación

CUADRO N° 02: Ubicación

Región	Provincia	Distrito	Código Ubigeo	Longitud	Latitud
Ayacucho	Huamanga	Ayacucho	50101	-74.225833°	-13.160278°
Ayacucho	Huamanga	Andrés Avelino Cáceres Dorregary	50116	-74.205838°	-13.157826°
Ayacucho	Huamanga	Acocro	50102	-74.044333°	-13.218817°
Ayacucho	Huamanga	Acos Vinchos	50103	-74.104598°	-13.114198°
Ayacucho	Huamanga	Carmen Alto	50104	-74.226376°	-13.17576°
Ayacucho	Huamanga	Chiara	50105	-73.667632°	-13.868125°
Ayacucho	Huamanga	Jesús Nazareno	50115	-74.217973°	-13.155398°
Ayacucho	Huamanga	Ocros	50106	-77.396111 °	-10.4°
Ayacucho	Huamanga	Pacaycasa	50107	-74.21624°	-13.057186°
Ayacucho	Huamanga	Quinua	50108	-74.139352°	-13.048969°
Ayacucho	Huamanga	San Jose de Ticllas	50109	-74.333305°	-13.132357°
Ayacucho	Huamanga	San Juan Bautista	50110	-74.223632°	-13.165886°
Ayacucho	Huamanga	Santiago de Pischa	50111	-74.392488°	-13.0852°
Ayacucho	Huamanga	Socos	50112	-74.2875°	-13.210833°
Ayacucho	Huamanga	Tambillo	50113	-74.110949°	-13.19457°
Ayacucho	Huamanga	Vinchos	50114	-74.354288°	-13.242041°

Fuente:https://www.datosabiertos.gob.pe/dataset/ubigeos-c%C3%B3digos-de-ubicaci%C3%B3n-geogr%C3%A1fica-instituto-nacional-de-estad%C3%ADstica-e-inform%C3%A1tica-inei

MUNICIP. PROV. DE HGA. V°B° ECON. ITERT HUAMANÍ UCHARIMA U.P.M.I. O.P. PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

1.3. Antecedentes

La Ley Nº 31502, Ley que modifica la Ley N° 29337 y su reglamento, establece disposiciones para apoyar la competitividad productiva, declara como una estrategia prioritaria del Estado la ejecución de iniciativas de Apoyo a la Competitividad Productiva que tienen el objeto de mejorar la competitividad de cadenas productivas, mediante el desarrollo, adaptación, mejora o transferencias de tecnología en beneficio de agentes económicos organizados exclusivamente en

zonas donde la inversión privada sea insuficiente para lograr el desarrollo competitivo y sostenible de la cadena productiva.

Los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales son los responsables del desarrollo de la estrategia Procompite, desde la aprobación de los recursos, implementación, y ejecución. Para lo cual se determina el importe que será destinado al cofinanciamiento de los Planes de Negocio, dicho importe no podrá exceder del 10% de los recursos presupuestados para los gastos destinados a proyectos, con excepción de los recursos provenientes de las fuentes de financiamiento de: a) operaciones oficiales de crédito y b) donaciones y transferencias.

Con Informe N° 01-2024-MPH/42.43-RKGV(243336.001) de fecha 18 de enero de 2024, la Subgerencia de Promoción Empresarial y Desarrollo Rural remite el informe de sustento para el PROCOMPITE 2024 a fin de solicitar el informe de conformidad de presupuesto a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

Mediante Informe N° 0111-2024-MPH/15.16 (243336.002) de fecha 23 de enero de 2024, la Unidad de Presupuesto y Planes, remite el informe de conformidad de presupuestal para la Iniciativa de Apoyo a la Competitividad Productiva – Procompite. Por el monto de S/ 1 500 000,00 (Un Millón Quinientos Mil y 00/100 soles).

Mediante Informe N° 022-2024-MPH/42 (244356.002) de fecha 23 de enero de 2024, la Gerencia de Desarrollo Económico, solicita la aprobación del apoyo a la Competitividad Productiva – Procompite, mediante Acuerdo de Concejo.

Mediante Acuerdo de Concejo N°008-2024-MPH/CM de fecha 26 de enero de 2024, se acuerda APROBAR el Dictamen N°001-2024-MPH-SR/CPDEA de la Comisión Permanente de Desarrollo Económico y Ambiental; en consecuencia; APROBAR el Apoyo a la Competitividad Productiva PROCOMPITE provincial de la provincia de Huamanga 2024, por un monto total de S/ 1 500 000,00 (Un Millón Quinientos Mil y 00/100 soles).

Mediante Informe N°033-2024-MPH/42.43(246629.001) de fecha 01 de febrero de 2024, se remite el informe técnico de priorización de cadenas productivas (Formato N°04) a la Unidad de Programación Multianual de Inversiones para su revisión evaluación y aprobación.

1.4. Marco Normativo

- Ley N° 31502 Ley que modifica a la Ley N° 29337, Ley que establece disposiciones para apoyar la competitividad productiva.
- Decreto Supremo N° 01-2021 – PRODUCE – Reglamento de la Ley que establece disposiciones para mejorar la competitividad productiva.
- Decreto Legislativo N° 1252 - Crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones y Deroga la Ley N° 27293, Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública.
- Ley Nro. 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.
- Ley Nro. 29151 – Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales.

MUNICIP. PROV. DE HGA. V°B° ECON. EVERT HUAMANI UCHARIMA U.P.M.I. OF. PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

- Decreto Supremo Nro. 007-2008-VIVIENDA – Reglamento de la Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales.
- Directiva Nro. 009-2002/SBN – Procedimiento para la Donación de Bienes Muebles Dados de Baja por las Entidades Públicas y para la Aceptación de la Donación de Bienes Muebles a favor del Estado.
- Ley Nro. 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Decreto Supremo N° 004-2019-JUS Texto Único Ordenado de la Ley Nº 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Decreto Legislativo Nro. 1017 - Aprueba la Ley de Contrataciones del Estado.
- Decreto Supremo Nro. 184-2008-EF – Aprueba el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.
- Decreto Supremo Nro. 021-2009-EF – Modificación del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.
- Directivas de OSCE.
- Código Civil.
- Código Penal.
- Ley Nro. 27806 – Ley de Transparencia y de Acceso a la Información Pública.

Las referidas normas incluyen sus respectivas disposiciones ampliatorias, modificatorias y conexas, de ser el caso.

2. ANÁLISIS Y EVALUACION DEL INFORME DE PRIORIZACIÓN DE CADENAS PRODUCTIVAS

CUADRO N° 03: Análisis y evaluación de la priorización de cadenas productivas

ASPECTOS	ANÁLISIS	RESULTADOS
A. Cumple con los contenidos mínimos específicos del informe de priorización de cadenas productivas.	El estudio de priorización de cadenas productivas, presentado por la Sub Gerencia de Promoción Empresarial y Desarrollo Rural, fue elaborado en el marco de la directiva general N°001-2021 PRODUCE/DGDE "Directiva General para la gestión y desarrollo de PROCOMPITE en Gobiernos Regionales y Locales", en función al FORMATO N° 04: contenidos mínimos específicos del informe técnico de priorización de cadenas productivas.	El estudio de priorización de cadenas productivas para la implementación del PROCOMPITE HUAMANGA 2024, cumple con lo requerido del FORMATO N° 04: contenidos mínimos específicos del informe técnico de priorización de cadenas productivas. El cual contiene los siguientes capítulos: - Capítulo 1: Aspectos Generales. - Capítulo 2: Diagnóstico del área de influencia. - Capítulo 3: Priorización de cadenas productivas. - Capítulo 4: Análisis de unidades económicas y AEOs. - Capítulo 5: Programación de presupuesto y actividades. - Capítulo 6: Análisis Costo Beneficio - Capítulo 7: Conclusiones y

MUNICIP. PROV. DE HGA. V°B° ECON. EVERT HUAMANÍ UCHARIMA U.P.M.I. OF. PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

		recomendaciones Por lo cual es conforme
B. Las cadenas productivas priorizadas son compatibles con los objetivos y acciones estratégicas del Plan de Desarrollo Concertado e Instrumentos de Planificación sectoriales vinculados al cierre de brechas y alineado a las políticas nacionales.	Para el estudio de priorización de cadenas productivas se tomó en cuenta la ordenanza Municipal N° 024-2017-MPH/A. se aprueba el Plan de Desarrollo Concertado de la Provincia de Huamanga 2017 – 2030, con metas al 2021 y 2024, donde se consideró como objetivo estratégico 08: impulsar el desarrollo de las actividades agropecuarias y empresarios.	El estudio de priorización de cadenas productivas es compatible con los objetivos y acciones estratégicos del Plan de Desarrollo Concertado de al Provincia de Huamanga 2017-2030. Las mismas que están alineadas a las políticas nacionales, siendo conforme.
C. El diagnóstico de las cadenas productivas muestra indicadores que demuestran que existe inversión privada insuficiente.	De acuerdo al informe de priorización se muestra que las cadenas productivas existentes, tienen un desempeño de sus actividades, con uso de sistemas de producción tradicionales como limitada inserción de tecnologías e innovación, carencia de inversión privada y bajo desarrollo de capacidades de los productores sumado a ello los bajos índices de desarrollo humano y necesidades básicas insatisfechas.	Según la información recabada en el análisis de las cadenas productivas, podemos evidenciar que las cadenas productivas priorizadas se encuentran en zonas donde la inversión privada es insuficiente. Por lo que Por lo tanto el aspecto es conforme.
D. La priorización de las cadenas productivas se realizó con un enfoque de dimensión social, empresarial y dimensión territorial e institucional.	La metodología utilizada para lograr la selección de cadenas productivas se realizó a través de la matriz de priorización propuesto en el Formato N° 04 del PROCOMPITE, analizando y valorando los criterios: i) Análisis del componente social, ii) Análisis organizacional o empresarial, y iii) Análisis territorial e institucional; que a su vez contienen un total de 22 variables, los cuales se les asignó un valor según los niveles establecidos que determinó el equipo técnico responsable de la elaboración del informe de priorización de cadenas productivas.	Para realizar la priorización de cadenas productivas se consideró la matriz de priorización asignando los valores obtenidos por cada criterio evaluado, Por lo que para el presente estudio se priorizo 12 cadenas productivas: Pecuario (cuy, vacuno, porcino y apicultura), Agroindustria (cuyes, lácteos, apicultura y quinua), Turismo y hotelería (artesanía y turismo, alojamiento y restaurantes) y Agrícola (hortalizas y quinua.
E. Las AEO´s involucrados en las cadenas productivas priorizadas presentan el interés, disposición, capacidad, aliados estratégicos y	El estudio de priorización de cadenas productivas presenta un listado de la situación actual de las los AEOs y de la intervención con aliados estratégicos, asimismo AEOs participantes	En el estudio de priorización de cadenas productivas de la provincia de Huamanga para la implementación del PROCOMPITE HUAMANGA 2024, se identifican grupos de

MUNICIP. PROV. DE HGA. - DIR. PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO V°B° ECON. EVERT HUAMANÍ UCHURIMA U.F.M.I.

otras condiciones que les permita ser competitivos.	potenciales y beneficiarios del fondo concursable.	productores que tienen una amplia experiencia en sus actividades que realizan, pero no cuentan con producción estandarizada por lo que se requiere acceder a tecnologías que le permitan generar valor agregado a sus productos, y así generar empleo. Todo ello para tener mayor oportunidad en la provincia y disminuir la migración de la población.
F. Presenta beneficios al implementar una Procompite	El estudio de priorización de cadenas productivas presenta el análisis de costo beneficio de implementar el Procompite Huamanga 2024.	Mediante la Sub Gerencia de Promoción Empresarial y Desarrollo Rural – Gerencia de Desarrollo Económico, gestionó la aprobación de recursos mediante Acuerdo de Concejo para ser destinados al Apoyo de la Competitividad Productivas Procompite Huamanga 2024.

Fuente: elaboración propia

3. ANALISIS Y EVALUACIÓN PRESUPUESTAL

3.1. Análisis del monto aprobado

CUADRO N° 04: Análisis del monto aprobado

Detalle	Valores	Análisis	Resultado
Monto aprobado por Acuerdo de Concejo	1 500 000,00	De acuerdo a la Lay N° 31502, Ley que modifica la Ley N° 29337, Articulo 4, sobre el financiamiento de las iniciativas de Apoyo a la Competitividad Productiva, donde se indica que los gobiernos regionales y locales pueden destinar hasta el 15 % de los recursos presupuestados, para los gastos destinados a proyectos para financiar las iniciativas de apoyo a la competitividad productiva con	Mediante Memorandum Múltiple N° 030-2024-MPH/15, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, ratifica la previsión en el PIA-PIM 2024, para la elaboración de planes un importe total de S/ 1 500 000,00 (Un Millón Quinientos Mil y 00/100 soles) para el año 2024. Con CUI: 2016766, en la secuencia funcional 069, fuente de financiamiento: recursos determinados, rubro de financiamiento: Foncomun el monto de 1 000 000.00 (Un Millon y 00/100 Soles) Canon y Sobrecanon, Regalias, Renta de Aduanas y
Porcentaje (%)	5% del PIM		

MUNICIP. PROV. DE HGA. V°B° ECON. EVERT HUAMANI UCHARIMA U.P.M.I. OF. PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

		excepción de los recursos provenientes de las fuentes de financiamiento de operaciones oficiales de crédito y donaciones y transferencias.	Participantes – FOCAM. El monto de 500 000.00 (Quinientos Mil y 00/100 soles) .Y, mediante Acuerdo de Concejo N°008-2024-MPH/CM, se aprueba el Apoyo a la Competitividad Productiva PROCOMPITE provincial de la provincia de Huamanga 2024, por un monto total de S/ 1 500 000,00 (Un Millón Quinientos Mil y 00/100 soles).

Fuente: elaboración propia

3.2. Análisis de la distribución de los recursos

De acuerdo al Artículo 7 del reglamento vigente de la Ley N° 29337, Ley de apoyo a la competitividad productiva los Gobiernos Regionales o Locales, los recursos antes aprobados mediante acuerdo de consejo, el Gobiernos Regional o Local puede destinar hasta el 10% del monto total asignado a cada PROCOMPITE para estudios como: i) priorización de cadenas productivas, ii) evaluación técnica-económica de Planes de Negocio, iii) supervisión de Planes de Negocio y iv) liquidación y cierre de Planes de negocio. Asimismo, según el artículo 33 del reglamento vigente, establece que se debe asignar a la Fase de Ejecución, un monto no menor del 50% de los recursos señalados en el numeral 7.2 del reglamento vigente.

CUADRO N° 05: Análisis de la distribución de los recursos

Destino de recursos	Inversión (S/)	Porcentaje (%)	Análisis	Resultado
1.1. Planes de negocio categoría A, B	1 350 000.00	90.00 %	La Municipalidad Provincial de Huamanga, en el presente año 2024, viene desarrollando y gestionando el fondo concursable para cofinanciar propuestas productivas en el ámbito territorial – Procompite en amparo a la Ley que establece disposiciones para apoyar a la competitividad productiva, La Sub	El 90% de los recursos asignado corresponde a los planes de negocio de las categorías A y B de acuerdo a la Directiva General N° 001-2021-PRODUCE CVMYPE-I- DGDE (Directiva general para la gestión y desarrollo de Procompite en Gobiernos Regionales y Locales). Asimismo la Sub Gerencia de Promoción Empresarial
1.2.Priorización de cadenas productivas	0.00	0.00 %		
1.3. Evaluación técnica-económica de Planes de Negocio.	62 100.00	4.14 %		
1.4. Supervisión de Planes de Negocio.	73 650,00	4.91 %		
1.5. Liquidación y cierre de Planes de negocio.	14 250.00	0.95 %		

MUNICIP. PROV. DE HGA. V°B° ECON. EVERT HUAMANÍ UCHAMUMA U.P.M.I. SUB - PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

			Gerencia de Promoción Empresarial y Desarrollo Rural en su calidad de unidad ejecutora del PROCOMPITE HUAMANGA 2024, considera dos categorías de planes de negocio, para lo cual asigna un monto de S/ 1 3 500 00.00 que corresponde al 90% de los recursos destinados a este fondo.	y Desarrollo Rural, asignó el 10 % de los recursos del fondo para estudios de Apoyo al Procompite Huamanga 2024 de acuerdo a los lineamientos de la directiva general.

Fuente: elaboración propia

4. RESULTADOS DEL ANÁLISIS

En base a lo ante expuesto, producto del análisis del informe, donde se verifica que éste cumple con los contenidos mínimos establecidos, además de cumple con lo establecido en La Ley Nº 31502, Ley que modifica la Ley N° 29337 y su reglamento vigente, la Unidad de Programación de Inversiones UPMI, APRUEBA el informe de cadenas productivas. Asimismo, se AUTORIZA la implementación del fondo concursable denominado PROCOMPITE HUAMANGA 2024, el mismo que se desarrollará cumpliendo con lo establecido en los siguientes puntos.

4.1. Importe y destino de los recursos PROCOMPITE aprobados

CUADRO N° 06: Importe y destino de los recursos PROCOMPITE aprobados

Ítem	Categoría/Estudios	Inversión (s/.)	%	Programación Presupuestal	
				2024	2025
1	**Cofinanciamiento de planes de negocio**	**1 350 000.00**	**90.00%**	**1 350 000.00**	**0.00**
1.1.	**Categorías A y B**	1 350 000.00	90.00%	1 350 000.00	0.00
2	**Estudios de apoyo**	**150 000.00**	**10.00%**	**135 750.00**	**14 250.00**
2.1.	**Fase de Autorización**	**0.00**	**0.00%**	**0.00**	**0.00**
2.1.1.	Priorización de cadenas productivas	0.00	0.00%	0.00	**0.00**
2.2.	**Fase de implementación**	**62 100.00**	**4.14%**	**62 100.00**	**0.00**
2.2.1.	Evaluación técnica-económica de planes de negocio	62 100.00	4.14%	62 100.00	0.00
2.3.	**Fase de ejecución**	**87 900.00**	**5.86%**	**76 650.00**	**14 250.00**
2.3.1.	Supervisión de Planes de Negocio	73 650.00	4.91%	73 650.00	0.00
2.3.2.	Liquidación y cierre de Planes de negocio	14 250.00	0.95%	0.00	14 250.00

V°B° ECON. IVERT HUAMANÍ UCHARIMA U.P.M.I. MUNICIP. PROV. DE HGA. PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

PRESUPUESTO TOTAL	**1 500 000.00**	**100.00%**	**1 485 750.00**	**14 250.00**

Fuente: Informe Técnico de priorización de cadenas productivas Huamanga 2024.

4.2. Cadenas productivas priorizadas a ser financiadas en la Procompite

CUADRO N° 07: Cadenas productivas priorizadas a ser financiadas

Sector	Cadena productiva / actividad	Producto / servicio	Descripción
Pecuario	Cuy	Cuy	Se cofinanciará planes de negocio para mejorar la producción y productividad de cuyes en pie, reproductores.
	Vacuno	Leche	Incrementar la producción y productividad de la leche.
	Porcino	Porcino	Se cofinanciará planes de negocio para mejorar la producción y productividad de lechones, reproductores y otros.
	Apicultura	Miel	Incrementar la producción y productividad de la miel.
Agroindustria	Cuyes	Carne	Transformación y valor agregado del cuy: pelado, empacado, ahumado, enlatado y otros
	Lácteos	Leche y derivados	Transformación y valor agregado de la leche: leche, quesos, yogurt, mantequilla, manjar, helados y cremas.
	Apicultura	Derivados de apicultura	Transformación y valor agregado de derivados de la apicultura: miel, jalea, propóleo, macerado y otros.
	Quinua	Derivados	Transformación y valor agregado de derivados de la quinua: hojuelas, snack, harinas y otros
Turismo	Artesanía	Artesanía	Producción de líneas artesanales en general, textil, retablos, tallado en piedra de Huamanga, cerámicas, platería, filigrana, peletería, talabartería, hojalatería, cornoplastía, cerería, mate burilado, cestería.
	Turismo y hotelería	Turismo, alojamiento y restaurantes	Desarrollo del servicio de turismo rural comunitario, cultural, gastronómico, vivencial.
Agrícola	Hortalizas	Hortalizas varias	Se cofinanciará planes de negocio para mejorar la producción y productividad de especies y variedades de hortalizas
	Quinua	Quinua	Se cofinanciará planes de negocio para mejorar la producción y productividad de la quinua y semillas de la quinua.

MUNICIP. PROV. DE HGA. - DIR. PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
V°B°
ECON. EVERT HUAMANÍ UCHARIMA
U.P.M.I.

4.3. Cronograma de ejecución de actividades de una Procompite

CUADRO N° 08: Cadenas productivas priorizadas a ser financiadas

Ítem	Actividad	Fecha estimada de inicio	Fecha estimada de culminación
1	**Fase de Implementación**		
1.1	Conformación del comité evaluador	19/02/2024	19/02/2024
1.2	Elaboración y aprobación de las bases del concurso	20/02/2024	26/02/2024
1.3	Convocatoria y difusión	28/02/2024	
1.4	Registro de Participantes	29/02/2024	30/03/2024
	Consulta sobre las bases	29/02/2024	05/03/2024
	Respuestas a consultas	06/03/2024	11/03/2024
	Documento Bases Aclaradas	12/03/2023	14/03/2023
1.4	**Presentación del Plan de Negocio y Evaluación**		
	Admisibilidad	31/03/2024	03/04/2024
	Publicación de resultados (Admisibilidad)	04/04/2024	04/04/2024
1.5	Presentación del plan de negocio	05/04/2024	06/05/2024
1.6	Elegibilidad cualitativa	07/05/2024	17/05/2023
	Publicación de resultados (Elegibilidad Cualitativa)	18/05/2024	18/05/2024
	Elegibilidad Técnica: Evaluación del plan de negocio	19/05/2024	30/05/2024
	Publicación de Resultados (Evaluación del Plan de Negocio)	31/05/2024	01/06/2024
	Elegibilidad Técnica: Exposición pública del plan de negocio.	02/06/2024	03/06/2024
	Selección Y Publicación		
1.7	Aprobación de planes de negocio ganadores mediante resolución del titular de la entidad	04/06/2024	07/06/2024
1.8	Registro en el SIPROCOMPITE de plan de negocio	08/06/2024	10/06/2024
1.9	Gestión para la generación de CU	11/06/2023	13/06/2024
2	**Fase de Ejecución**		
2.1	Suscripción de actas de acuerdos de cofinanciamiento	14/06/2024	21/06/2024
2.2	Ejecución de planes de negocio	22/06/2024	31/12/2024
2.3	Supervisión, seguimiento y monitoreo a la ejecución	22/06/2024	31/12/2024
2.4	Supervisión, seguimiento y monitoreo a la operación	01/03/2025	30/09/2025
2.5	Liquidación de Planes de negocio	01/10/2025	30/10/2025
2.6	Transferencia de bienes	25/04/2026	10/05/2026
2.7	Elaboración del informe de Cierre	11/05/2026	11/06/2026
2.8	Gestión de la Resolución de Cierre de Procompite	11/06/2026	10/08/2026

Fuente: Informe Técnico de priorización de cadenas productivas Huamanga 2024.

5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

5.1. Conclusiones

- Realizado el análisis y evaluación del informe de priorización de cadenas productivas en la Provincia de Huamanga 2024, presentado por la Sub Gerencia de Promoción Empresarial y Desarrollo Rural, se concluye que cumple con los contenidos mínimos exigidos en el Formato

MUNICIP. PROV. DE HGA. V°B° ECON. EVERT HUAMANÍ UCHARIMA U.P.M.I. PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

N° 04 de la directiva N° 001-2021-PRODUCE DVMYPE-I-DGDE (Directiva general para la gestión y desarrollo de Procompite en Gobiernos Regionales y Locales). Asimismo contempla el análisis de competitividad con los objetivos y acciones estratégicas del Plan de Desarrollo Concertado de la Provincia de Huamanga 2017-2023, el sustento de los indicadores que demuestran que la inversión privada es insuficiente y cuenta con un enfoque de dimensión social, empresarial, territorial e institucional. Por lo que se **APRUEBA** el informe de priorización de cadenas productivas.

- Mediante Acuerdo de Concejo N°008-2024-MPH/CM de fecha 26 de enero de 2024, se acuerda APROBAR el Dictamen N°001-2024-MPH-SR/CPDEA de la Comisión Permanente de Desarrollo Económico y Ambiental; en consecuencia; APROBAR el Apoyo a la Competitividad Productiva PROCOMPITE provincial de la provincia de Huamanga 2024, por un monto total de S/ 1 500 000,00 (Un Millón Quinientos Mil y 00/100 soles).
- De acuerdo al estudio de priorización de cadenas productivas de la provincia de Huamanga se prioriza 12 cadenas productivas de la siguiente manera: Pecuario (cuy, vacuno, porcino y apicultura), Agroindustria (cuyes, lácteos, apicultura y quinua), Turismo y hotelería (artesanía y turismo, alojamiento y restaurantes) y Agrícola (hortalizas y quinua).
- Por lo expuesto y sustentado se **AUTORIZA** el proceso concursable PROCOMPITE HUAMANGA 2024.

5.2. Recomendaciones

- En concordancia con la Ley Nº 31502, Ley que modifica la Ley N° 29337 y su reglamento, establece disposiciones para apoyar la competitividad productiva, se recomienda encargar a la Gerencia de Desarrollo Económico – Sub Gerencia de Promoción Empresarial y Desarrollo Rural desarrollar la fase de implementación y ejecución del fondo concursable PROCOMPITE HUAMANGA 2024 por el plazo no mayor a 02 años. Y efectuar el registro correspondiente en el SIPROCOMPITE.
- Cumplir con los importes y destinos de los recursos autorizados, las cadenas priorizadas y el cronograma propuesto.
- Efectuar el seguimiento, supervisión y monitoreo de la ejecución de planes de negocio, efectuar la liquidación y transferencia de bienes, en caso corresponda, y concluir con un efectivo ya adecuado cierre del plan de negocio.

Ayacucho, febrero de 2024

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
OFICINA PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
UNIDAD PROG. MULTIANUAL DE INVERSIONES
Econ. EVERT HUAMANI UCHARIMA
C.E.A. N° 288
JEFE